Rad. 63001311000220200021000
Inter. 184

Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia, Quindío, tres (03) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Al examinarse el presente proceso SUCESORIO del causante Noel Pulido Moreno, iniciado por la señora Martha Isabel Cárdenas Ordoñez, se observa que las notificaciones por AVISO de los señores Alirio y Danilo Pulido Moreno, Carlos Eduardo Pulido Pulido, Abelia Pulido Moreno, Ana Manila Pulido Moreno, Angélica Pulido Moreno, Ana Cecilia Pulido Moreno, fueron realizadas erróneamente, ya que se indicó que el proceso se adelantaba en el Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad.

En consecuencia, se REQUIERE a la parte actora, para que proceda a impulsar el proceso realizando nuevamente las notificaciones por aviso en forma correcta, esto es indicando el nombre de este Juzgado donde se está adelantando el proceso..

NOTIFÍQUESE.

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
75c7b8f06b37212edc743f2e7dfc210f0af7df595cc21801906db9e117e283a4
Documento generado en 02/02/2021 06:45:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica